

Bani, Provincia Peravia RD
28 de abril del 2021.

 Ministerio Público	Secretaría General CORRESPONDENCIA Y DESPACHO RECIBIDO
Fecha:	28/04/2021
Hora:	9:55
Firma:	Jennifer Polanco

Dra. Miriam Germán Brito
Procuraduría General de la República (PGR)
Su Despacho.

Distinguida Procuradora:

Las organizaciones y personas abajo firmantes, de la Provincia Peravia, donde se ubica el Proyecto Termoeléctrico **PUNTA CATALINA**, nos dirigimos al ministerio público para pedir que le sean conocidas **MEDIDAS DE COERCIÓN** al señor Jean Alain Rodríguez por prevaricación y obstrucción de la justicia en el caso de este proyecto y otros del escándalo Odebrecht, ya que sus acciones al frente del anterior ministerio público fueron deliberadas y abiertamente premeditadas para conseguir impunidad frente a hechos escandalosos con muchos elementos constitutivos de **CLARA FLAGRANCIA**.

Solicitamos también que sean investigados los señores Rubén Bichara y Danilo Medina como orquestadores principales de la sobrevaluación, sobornos, licitación amañada, financiación política ilegal y emisión de un decreto con el que se conformó comisión de notables para obstruir la acción de la justicia en este caso.

Consideramos que el acuerdo de impunidad con Odebrecht, maniobra dolosa orquestada por Jean Alain Rodríguez, debe ser anulado, y la empresa que confesó su crimen contra el pueblo dominicano debe ser enjuiciada, al igual que todos los cómplices del escándalo **PUNTA CATALINA**, como Ingeniería Estrella SRL, Tecnimont, Grupo Vicini, Comisión de Notables designada por el decreto 6-17 y todos los actores del sector privado que, en contubernio con representantes políticos, se prestaron para para hacer realidad y encubrir la sobrevaluación más alta de nuestra historia.

La población de la Provincia Peravia y la Región Valdesia es también afectada por las cenizas, la contaminación, la afectación de la salud, la destrucción de fuentes de agua y su agricultura, así como del medio ambiente en general por dos plantas de carbón que le fueron impuestas sin consultarla, para justificar una corrupción escandalosa.

Somos una provincia de gente trabajadora que defiende el legado de honestidad de Máximo Gómez, un héroe que siendo considerado por Juan Bosch como "el más grande hombre nacido en nuestra tierra", prefirió vivir en la miseria antes de dejarse sobornar. Todo lo contrario, han hecho los discípulos de Bosch, quienes, con el escándalo de **PUNTA CATALINA** y numerosos hechos dolosos durante las administraciones del PLD, realizaron una labor de descuartizamiento económico y moral de la República Dominicana.

Respecto al proyecto Termoeléctrico **PUNTA CATALINA**, permitasenos destacar los siguientes hechos y consideraciones.

- 1- Jean Alain Rodríguez no solo se negó a investigar la corrupción, sino que obró de manera deliberada para encubrirla. ¿Con que fundamentos jurídicos excluyó a **PUNTA CATALINA** del expediente Odebrecht y se negó a investigar la sobrevaluación? ¿Será que ese señor piensa que los dominicanos vamos a creer que los sobornos confesados por Odebrecht salieron de los bolsillos de la empresa y no de los sobrecostos de las obras? ¿O que de 17 proyectos adjudicados a Odebrecht solo en **PUNTA CATALINA**, no hubo sobornos? .

2- **PUNTA CATALINA**, de 720 MW, no es solo la contratación de más alto costo en toda la historia de la República Dominicana (US\$2040.7 millones), sino también la de más alto sobrecosto. Mucha gente sabe en los tiempos que corren que con apenas mil millones de dólares se contrata la construcción de 1000 MW con una tecnología más avanzada en gas natural.

3- **PUNTA CATALINA** ha representado un **TRAUMA NACIONAL**, de ahí que investigar sus sobrecostos representa en todo caso un esfuerzo por la salud económica, política y emocional de la sociedad dominicana.

4- La emisión del decreto 6-17 del 10 de enero del año 2017, fue otra herramienta concreta de encubrir un sobrecosto en **PUNTA CATALINA** de más de mil millones de dólares, por encima de 60 mil millones de pesos dominicanos a la tasa actual.

5- Hay indicios concordantes que llevan a pensar que la designación de Jean Alain Rodríguez en agosto del 2016 como Procurador General de la República, formó parte de una decisión para obstruir la justicia en el caso de Odebrecht, que en el año 2014 trasladó su Departamento de Operaciones Estructuradas (sobornos) de Sao Paulo, Brasil al Distrito Nacional de la República Dominicana, donde se sentían más seguros según sus propias expresiones. El presidente de entonces Danilo Medina, tenía informaciones de lo que podría venir en los meses siguientes, por tanto, es lógico que quisiera tener a un incondicional en la Procuraduría, aunque ese señor había hecho muy poca carrera profesional en el sistema de justicia antes de ser designado como máximo representante del ministerio público.

6- En lo que sí Jean Alain Rodríguez había hecho significativa carrera de negocios era en el sector de la construcción, como Vicepresidente Ejecutivo de DOMICEN S.A. por más de 7 años, siendo extraño que ese puesto haya sido excluido de su perfil profesional al llegar a La Procuraduría, pues justamente DOMICEN S.A. es una empresa del Grupo Vicini, en sociedad con empresarios italianos que tienen vínculos con Ingeniería Estrella SRL y Tecnimont, consorciados de Odebrecht en **PUNTA CATALINA**. ¿No sabían Manuel Estrella y los ejecutivos de Tecnimont de los arreglos dolosos confesados por Odebrecht?, ¿Quién se lo va a creer? De hecho, el señor Jean Alain debía ser adicionalmente investigado por presentar a la fecha de su designación como procurador una declaración jurada de RD\$224.4 millones que no es consistente con los salarios que había devengado en su paso por la administración pública en los 15 años anteriores.

7- Jean Alain Rodríguez actuó de manera abusiva y criminal contra el pueblo dominicano al utilizar el poder político de su partido y su gobierno para imponer un acuerdo de impunidad con Odebrecht, a pesar de las implicaciones y la gravedad de los hechos confesados.

8- Jean Alain Rodríguez se burló del pueblo dominicano cuando la Periodista Alicia Ortega y el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación dieron a conocer documentos que mostraban que en **PUNTA CATALINA** se habían distribuido sobornos por US\$39.5 millones. Este señor tuvo el descaro de decir que se trataban de simples hojas de Excel, a pesar de que varios altos ejecutivos de instituciones financieras lo reconocieron e incluso renunciaron a sus puestos.

9- En toda la historia judicial dominicana no se conoce que la conducta perversa de un magistrado haya llegado tan lejos como lo ha hecho el señor Jean Alain Rodríguez. Existen evidencias de que este señor, el expresidente Danilo Medina y el señor Jaime Aristy Escuder se compusieron previamente para instrumentar el decreto 6-17 del 10 de enero del 2017 que designó una comisión de notables para obstruir la justicia en el caso **PUNTA CATALINA**.

10- El reporte de la Comisión de Notables se trató de un **INFORME A LA CARTA**, escrito principalmente para concluir que el precio de contratación de **PUNTA CATALINA** era en promedio un 6% menor que proyectos similares en América Latina, maniobra que fue convincentemente desmontada por el Ingeniero Eulogio Santaella con cálculos y ejemplos comparativos. Este informe fue avalado por los integrantes de la referida comisión,

después de ser redactado por Jaime Aristy Escuder (Amigo de Andy Dahuaje, otro sobornado), un sicario económico que cree que puede pasarse de listo engañando al pueblo dominicano con un abultado volumen de 285 páginas donde se hacen algunas recomendaciones graciosas para que quede mejor encubierto lo principal, el dolo.

11- La mayoría de las personas que leemos o escuchamos noticias en la República Dominicana, sabemos que la sobrevaluación del contrato de **PUNTA CATALINA** consistió en la orquestación de una licitación que descartó, convenientemente, a todos los competidores de Odebrecht en la fase técnica. Se inventaron un competidor virtual para enfrentar a la empresa con la que ya previamente existía una componenda. Por este motivo, los integrantes del comité de licitación que no eran empleados de la **CDEEE** -el Ing. Ramón Flores y el Lic. Isidoro Santana- se retiraron y no firmaron el acta de adjudicación.

12- Los integrantes de la Comisión Agripino de Notables se prestaron a ese juego, pero son conscientes de que no engañan a nadie. Cuando la encuestadora Gallup para el Periódico Hoy le preguntó a la ciudadanía, en octubre del 2017, si creía que en **PUNTA CATALINA** hubo sobrevaluación, un 90.8% de los entrevistados dijo que sí.

13- El reporte **AGRIPINO-ESCUDE**R no era un informe vinculante judicialmente, no obstante Jean Alain Rodríguez lo utilizó convenientemente para justificar la exclusión del caso **PUNTA CATALINA** del expediente Odebrecht, alegando que esta comisión de notables había dicho que todo estuvo bien.

14- Como se trató de un **INFORME A LA CARTA**, vale decir que se podía tomar y dejar, pues Danilo Medina, Rubén Bichara y Felipe Vicini vieron muy necesario que se aprovechara también esta justificación para comprar-vender los terrenos en los que se construyeron las plantas a un precio aparentemente muy conveniente para el Estado (US\$6.9 millones), ya que detrás del contrato de arrendamiento (Anfiteusis) que estaba vigente, habían otros arreglos clandestinos muy turbios con el Grupo Vicini que involucraban el uso de una inversión pública para favorecer a grupos privados con lo del Puerto Carbonero y la instalación de otras empresas industriales allí, todo lo cual se complicó con la gran exposición mediática del escándalo de **PUNTA CATALINA / ODEBRECHT**.

15- Lo que no podía asumir del informe, el ex presidente Danilo Medina, era la recomendación de que no se le pagara más dinero a Odebrecht, pues su gobierno estaba arrodillado a la empresa que lo había sobornado y/o financiado con los sobre costos. Se comprende en ese contexto por qué Rubén Bichara y Aristy Escuder van a los medios de comunicación a declarar que "no se le pagaría ni un centavo más", cuando en realidad estaban negociando acuerdos tras bastidores para pagarle primero, US\$336 millones por encima del contrato con el subterfugio de "Fondo de Contingencia", y luego completarle US\$395.5 millones en un acuerdo en Nueva York.

16- Odebrecht no habría tenido que ir a un arbitraje a Nueva York, si no fuese por la situación de escándalo (trauma público) de **PUNTA CATALINA**, todo ello lo habría resuelto de la manera habitual con una adenda sin que nadie se diera cuenta. Aquí se entiende además el rol de Jean Alain Rodríguez y su acuerdo de impunidad; si Odebrecht hubiese estado enjuiciada como corresponde, tampoco habría podido acudir a un arbitraje internacional. En resumen, había un matrimonio de impunidad obligado entre el gobierno y la empresa. Todo lo que se le decía a la prensa no eran más que teatros, lo esencial era crucificar al pueblo dominicano con decenas de miles de millones de pesos para no poner en evidencia al presidente Medina.

17- ¿Y al fin cuánto costó **PUNTA CATALINA**? No se sabe aún con certeza. Lo que es seguro es que difícilmente el monto final bajará de los US\$3,500 millones. La propia comisión de notables estimó que, por cada mes de retraso, el país perdía US\$25 millones. Con 28 meses de escándalos y prórrogas estamos hablando, solamente por ahí, de US\$700 millones adicionales al valor del contrato, sin contar los sobre costos del acuerdo de Nueva York, los denominados "costos del dueño", gastos financieros en todo el periodo y muchos otros.

18- ¿Y qué querían hacer Danilo Medina, Rubén Bichara, Jean Alain, Donald Guerrero y compartes en los meses finales del pasado gobierno?. Bueno, vender las plantas mediante una ingeniosa fórmula que dijera que el capital accionario del proyecto eran US\$622.00 millones. Se le entregaría algún compinche del sector privado la gestión con solo invertir la mitad de esta suma, es decir US\$308.5 millones, y el resto del dinero invertido se colocaría como deuda para pagarla a 30 años con la operación de la termoeléctrica. Con mucha razón, diversos sectores denunciaron que se trataría de una nueva estafa en la que se pondría al pueblo dominicano a pagar dos veces a **PUNTA CATALINA**. Afortunadamente al gobierno anterior le faltó tiempo para perpetrar este otro crimen.

19- ¿Por qué exigimos que la comisión de notables del decreto 6-17 sea también investigada?. Los Señores Agripino Núñez Collado, Jaime Aristy Escuder, Pedro Brache y compartes no son ni alemanes, ni sudafricanos, ni austrianos, ni japoneses, saben muy bien cómo se sobrevaloran obras en la República Dominicana, siendo en su mayoría empresarios privados, sabían perfectamente que se le había invitado a un acto de complicidad para encubrir el costo aumentado de **PUNTA CATALINA** y aplastar con el crédito público que le da sus fortunas, las ansias de justicia del mismo pueblo que sirve de clientela en sus empresas.

20- Los pulpos, calamares gigantes y otras denuncias y persecuciones judiciales relacionadas con el sector eléctrico no se trataron de hechos aislados. Además de todo lo que hemos mencionado aquí, el 28 de marzo del 2014, el ex presidente Danilo Medina firmó el poder especial no. 39-14 mediante el cual autorizó y ratificó el contrato No. 391/13 firmado de grado a grado por el señor Rubén Bichara, a nombre de la **CDEEE**, con **PINEGY COMMERCIAL GROUP SRL**, una empresa de carpeta desconocida en el país, para instalar al lado de **PUNTA CATALINA**, otra planta más de carbón de 600 MW con la modalidad de **ACUERDO DE POTENCIA** por 25 años, una operación que al igual que la anterior licitación involucraba miles de millones de dólares. Todo eso se hizo de manera clandestina y el señor Bichara solo se molestó en decir que el contrato se había rescindido después que organizaciones sociales lo descubrimos en medio de todos estos escándalos, y lo entregamos a los medios de comunicación.

Por favor clamamos justicia.

Atentamente,

ORGANIZACIONES

MARCHA VERDE BANI (PERAVIA SE LEVANTA)
FEDERACION DE MUJERES CAMPESINAS DE BANI (FEMUCABA)
SOCIEDAD ECOLOGICA DE NIZAO(SOEN)
ASOCIACION DE PROFESIONALES Y TECNICOS DE CATALINA(APROTECA)
COMITÉ DE DEFENSA PARA EL DESARROLLO DE PAYA (CODEPA)
BLOQUE POPULAR JESUS ADON-BANI.
MOVIMIENTO DE MUJERES TRABAJADORAS- MMT-BANI.
ASOCIACION DE MUJERES FLOR PEGUERO.
CORRIENTE MAGISTERIAL JUNA PABLO DUARTE- CMJPD-BANI.
JUNTA DE VECINOS UNIDAD Y ACCION, PIZARRETE
JUNTA DE VECINOS NUEVA UNION, BARRIO NUEVA ESPERANZA BANI.
JUNTA DE VECINOS PUERTA DEL REFUGIO, PUEBLO NUEVO BANI.
IGLESIA MISIONERA ASAMBLEA CRISTINA, PIZARRETE.
IGLESIA ASAMBLEA CRISTIANA, PIZARRETE.
ASOCIACION AGRICOLA BRAUDILIA GERONIMO, EL CARRETON.
JUVENTUD CARIBE- BANI.
PUNTA CATALINA, BANI, R.D.



CIUDADANOS /AS

NOMBRES Y APELLIDOS	NO. CEDULA IDENTIDAD Y ELECTORAL
1- Rey Eduardo Lara	003-000485-0
2- Demetrio Turbi Ortiz	003-0032001-7
3- Yolanda E. Amador	003-0051577-2
4- Leopoldo Cabrera	084-0010383-7
5- Wilson A. Santos Santos	084-0006020-1
6- Dilson Rodriguez Cruz	003-0027483-4
7- Rafael A. González	093-0019056-9
8- Neftali Muñoz	084-0002847-1
9- Nicanor Martinez	084- 0003009-7
10- Luis Melvin González Arias	084-0010938-8
11- Julio Valdéz	084-0009500-9
12- Andres Gilberto Álvarez Romero	084-0002182-3
13- Jose Rafael Martinez Cabrera	084-0014780-0
14- Luis Polanco	084—0002569-1
15- Wilman González	084- 0010427-2
16- Lisandra Eugenia Cabrera	402-2635331-2
17- Raquel Martinez Valdez	084-0010411-6
18- Félix Cabrera	084-002868-7
19- Rafael Rosario	084-0006010-2
20- Pablo Álvarez	084-0002177-3
21- Rafael García	084-0002334-0
22- Angela Cabrera Martinez	084-0002267-2
23- Pablo Puello	003-0009727-6
24- Hipólito González,	084-0012493-2
25- Wilton Martinez Valdez	084-0010325-8
26- Julio César Vizcaino	003-0027549-2
27- Migdalia Perdomo	001-0562060-3
28- Sonia Muñoz	084-0003080-8
29- Sonia Leonela Cabrera	402-2275438-0
30- Ruddy Maike Polanco Mota	002-0078451-0
31- Vinicio Álvarez	001-0238563-8
32- Freddy Dionisio Álvarez	084-000216-7
33- Antonio Miguel Puello	084-0003183-0
34- Santo Pedro González	001-1153608-2
35- Antonio Martinez	003-027414-9
36- José Manuel Luna Méndez	003-0027389-3
37- Orlando Martinez	084-003011-3
38- Norma Álvarez,	084-0002185-6

39- Brayan González	084-0017145-6
40- Keila Álvarez	084-0002791-1
41- Margarita Cabrera	001-0116959-7
42- Manuel de Jesús Bautista	084-0008139-7
43- Wendy González	003-0048804-6
44- Rafael Diaz	003-0008189-0
45- Juan augusto Garcia Ramon	003-0064753-4
46- Yoni Ramon Peguero	003-0048920-0
47- Manuel Suazo	003-0077244-9
48- Joaquin Radhames Rubio	003-0080732-8
49- Jose Anibal Mateo Lara	003-0032401-9
50- Jorge Navarro	003-0001589-8
51- Carlos Peña	003-0017000-8
52- Rafael Bienvenido Guerrero Romero	003-0015795-3
53- Jose Miguel Gonzalez Nuñez	003-0010417-1
54- Salvador Soto	003-0056985-2
55-Felix Santos	003-0039726-1
56-Leoncio Méndez Guzman	003-0062905-2
57- Santo Gabriel Méndez Alcantara	003-0031196-6
58- Sifrido Méndez Garcia	003-0030558-8
59- Inginio Garcia Guerrero	003-0124684-9
60- Cesar Antonio Gerónimo	003-0030993-7
61- Santo Enrique Percel	003-0065797-0
62- Santo Gonzalez	003-0031026-5
63- Santo Lugo	003-0030468-0
64- Felix María Peguro	003-0022561-2
65- Patria Martina Méndez Rosario	003-0030744-4
66- Felix Francisco Méndez	003-0031182-6
67- José Altagracia Geronimo Hdez	003-0107715-2
68- Luis E. Zapeg P.	003-0011134-3
69- Bienvenido Santos	003-0028811-5
70-Jorge Luis Melo Méndez	003-0072580-1
71- Angel Antonio Méndez Gerónimo	003-0061756-0
72- Juan Obispo Guerrero Vizcaino	003-0072147-9
73- Jose Altagracia González	003-0030394-8
74- Manuel Emilio Díaz Rosario	003-0075630-1
75- Benancio Antonio Soto	003-0031388-9
76- Reynaldo Lugo	003-0031127-1
77- Victorino Sánchez	003-0071363-3
78- Vinicio Arias Casilla	003-0030814-5
79- Andrades Polanco Valdéz	003-0069657-2
80- Lissenellys Valdez Bautista	402-4206667-4
81- Roberto M Lugo Melo	003-0065787-1

82- Pircilio A. García	003-0023451-5
83- Flor Angela Carmona	003-0030878-7
84- Porfirio Antonio Santos Carmona	003-0030725-3
85- Antonio Arias Mojica	003-0066893-6
86- Manuel Santos Carmona	003-0030724-6
87- Santo Bienvenido Polanco Gerónimo	003-0027463-6
88- Pascual Méndez	001-1599073-3
89- Eddy B. Peña Báez	003-0043434-7
90- Wilfredo Peña Peña	003-0043481-8
91- Zoraida S. Sánchez Peña	003-0043564-1
92- Rafael Méndez	003-0101165-6
93- Madaisa Gonzalez	402-2683968-2
94- Franchesca de Leon	402-1008703-3
95- Juan Castillo	003-0022145-4
96- Marcel Suazo	003-0077244-2
97- Eddy Sánchez	001-0039972-5
98- Natacha Diaz	003-0108781-3
99- Pedro Carvajal Pérez	003-0117244-1
100- Jesus Garcia	001-1376849-3
101- Florinda Herrera	003-0018655-8
102- Anneris Villar	003-0075889-3
103- Carlos Sánchez	402-2338194-9
104- Leda Mejia	003-0015870-6
105- Ramon Serrano	003-0112136-4
106- Katerine Arias	402-2532867-9
107- Santo Castillo	003-0051609-3
108- Andy Castillo	003-0120826-1
109- Braulyn Arias	003-0032696-4
110- Miguel a. Valdéz	003-0083994-1
111- Lidia del Rosario	003-0008734-3
112- Damaris Valdéz	003-0097353-4
113- Adriel N. Santana	402-4120557-0
114- Antonio de Jesús Melo	003-0018160-9
115- Roselio de la Rosa	003-0002650-7
116- Carmen Lara Mejia	003-0099708-7
117- Framy Lara	003- 0015297-2
118- Frank Rainier Baez Celado	003- 0012991-3
119- Juan Carlos Betancourt	003-0065396-1
120- Joaquin Arias	003-0082681-5
121- Samuel Soto	402-0915399-4
122- Juan Peña	003-0009009-9
123- Luis Soto	003-0121326-0
124- Florinda Herrera	003-0018655-8
125- Santo Francisco Pérez	003-0049253-5